

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36054 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de Asunto.-405/2014.

Tipo de Concurso.- Voluntario y Abreviado.

Entidad Concursada.- Sat Oliola, S.L., con domicilio en Camí d'Agramunt, s/n Oliola (Lleida), con CIF núm. B-25017427, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del Auto de declaración.- 17 de septiembre de 2014,

Administradores Concursales.-Don Ignacio Saenz De Buruaga Marco, como Letrado, con domicilio en calle Alcalde Porqueras, 5, alt. A, de Lleida, teléfono 973242750.

Correo electronico saenzdeburuaga@albadasesores.com

Facultades del Concursado.- Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de una plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 24 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140050450-1